

Ayuntamiento particular
del dia 20 de febrero de
1842.

En la sala de Ayuntamiento de esta Universidad
de Leru a veinte de febrero de mil ochocientos y cua-
renta y dos se juntaron como tienen uso y costum-
bre ~~se reunieron~~ los Señores Dⁿ Niola Abrate
Alcalde, Dⁿ Blas Martiarena y Dⁿ Santy Martico
reño Regidores mayor y mas sana parte de que
se compone el Ayuntamiento de la misma
y con asistencia de mi el infrascripto Secretario
trataron y acordaron lo siguiente

Se leyó el duplicado del embargo efectuado por
Dⁿ Custayno Nabarra Procurador del Tribu-
nal Eclesiastico de Pamplona por costas del
Expediente que el Patronato de esta Univ. siguió
el año 1832 contra el Capellan Dⁿ Juan
Jose de Arambum sobre parido de venta de la
Capellania de Genoli, y en su virtud se les
hizo presentar a este Acto a los Conuocados
deudores a dicha Capellania a saber a Pedro
Ygnacio Genola Abuelo de la Casa de Gam-
za Aranzazu y Juan Mantindigu, a Maria An-
gela de Aguirre de la Casa de Gamboena,

8 Josefa Aguirre de la de Gabiria y Ygnacio
Aldara Duero de la casa llamada Usacta
en la Villa de Rentena a quienes se les in-
timo pagasen las costas que por su defensa
fueron causadas en dicho Tribunal de Campes-
na y las originadas a su consecuencia en el ju-
gado de primera instancia del partido de S^{ra}
Sebⁿ de donde demana el embargo de ejecución
contra los propios y arbitrios de esta referida
D^{na} y estando así todos presentes conformaron
juntamente con los Señores que componen
el actual Ayuntamiento que disp. la Josefa
Aguirre que aunque la Caceria nombrada Gabi-
ria pertenecía a la misma y sus intereses, como
la vendieron a D^{no} Luis Sorondo E^{no} de la Villa
de Rentena con ~~las~~ cargas y obligaciones que
se hallaba dicha Caceria de Gabiria y que debe-
ra responder de su deuda dicho Sorondo
Dijo Pedro Ygn^o Genoba que se conforma
en satisfacer la parte de la deuda del Conso
que le corresponde teniendo presente la reba-
ja del pago de las contribuciones que a sa-
tisfacer durante la guerra Civil pagada